

Diez años de campaña y un amplio apoyo social

Desde mediados de los años noventa, Amnistía Internacional, la Fundació per la Pau, Greenpeace e Intermón Oxfam han liderado varias campañas a favor de mayor transparencia y control en el comercio español de armas, y han impulsado importantes avances en esta materia. Hace poco más de una década, la información relativa al comercio exterior de material de defensa era secreta y las transferencias de armas no estaban sujetas al control político ni de la opinión pública. La toma de conciencia de la opinión pública, y el trabajo de las organizaciones y de distintas fuerzas políticas parlamentarias, han permitido combatir el secretismo y avanzar hacia una mayor transparencia y control. Desde el lanzamiento de campaña, cientos de miles de personas y decenas de instituciones han apoyado esta petición.

El primer logro de la campaña fue la aprobación en 1997 de una Proposición no de Ley en el Congreso en la que se pedía al gobierno que hiciera públicos los datos esenciales de las exportaciones de armas. Hasta 1996, la información oficial sólo ofrecía el total de esas exportaciones a cada país, sin detalle alguno de qué se vendía.

A finales de 2006 el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley sobre comercio de armas dando cumplimiento a una proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el año interior. Las organizaciones acogieron con satisfacción esta aprobación al tratarse de una demanda histórica. Sin embargo, el proyecto presentado decepcionó por no introducir apenas avances con respecto a la normativa existente, ignorando además las buenas prácticas de otros países para un control efectivo de las exportaciones.

En febrero de 2007, las organizaciones publicaron el informe **Comercio de armas en España: Una ley con agujeros**, en el cual se analizaron las debilidades de la propuesta gubernamental y se presentaron una serie de recomendaciones a los grupos parlamentarios para mejorarla.

A lo largo de este año, activistas de las organizaciones han realizado actos de campañas y recogidas de firmas en toda España para pedir a diputados del Congreso que priorizaran el debate de esta ley y tuvieran en cuenta las peticiones de las organizaciones.

Amnistía Internacional, la Fundació per la Pau, Greenpeace e Intermón Oxfam valoran positivamente las modificaciones incluidas al texto inicial aunque lamentan que no se haya conseguido el consenso necesario en el Congreso para que la ley obligue explícitamente al Gobierno a dar información detallada sobre el tipo de producto exportado. Por ello, las cuatro organizaciones darán seguimiento al desarrollo reglamentario de esta ley y a su aplicación para que suponga un verdadero avance en materia de control y transparencia de las exportaciones españolas de armas e impida transferencias irresponsables.

Algunos logros de la campaña en materia política:

- En marzo de 1997, el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley que instaba al Gobierno a hacer públicos los datos esenciales de las exportaciones de armas y material de defensa.
- En diciembre de 1997 se consiguió el Tratado de Ottawa, que prohíbe las minas

antipersonales. La campaña internacional que lo impulsó, y de la que las organizaciones formaban parte, obtuvo ese mismo año el Premio Nobel de la Paz.

- En 1998, España ratifica el Tratado y aprueba una Ley para la prohibición de las minas.
- En 1998, la UE aprueba un Código de Conducta sobre exportación de armas que había sido impulsado por varias ONG.
- En 2000 España finaliza la destrucción de su arsenal de minas antipersonales.
- En 2001 se aprueba una Proposición no de Ley que insta al Gobierno a mejorar la información que ofrece sobre exportaciones de armas, y a cumplir de forma estricta el Código de Conducta europeo.
- En 2004 se crea el registro de intermediarios en el comercio de armas.
- El 13 de diciembre de 2005, el Congreso aprueba una Proposición no de Ley en la que pide al Gobierno que, en el plazo de un año, presente una Ley sobre Comercio de Armas, que incluya mejoras significativas en la transparencia de este sector y la adhesión a las mejores prácticas en la materia.
- El 29 de diciembre de 2005, el Gobierno envía al Parlamento el proyecto de Ley de Control del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso.

Logros en materia de información oficial:

- Entre 1991 y 1996, la información oficial sólo ofrecía el total de las exportaciones de material de defensa por país de destino.
- En 1997 se incorpora el total de exportaciones de productos de doble uso por país de destino.
- En 1998 se incorpora un cuadro con la desagregación total de exportaciones por seis categorías básicas de productos.
- En 2000 esas seis categorías básicas se amplían a treinta.
- En 2001 se incorpora una tabla que muestra el valor de lo exportado a los países destinatarios, y señala si ha habido exportaciones en siete categorías de productos.
- En 2003 se amplían de siete a 23 las categorías de productos, de la tabla de cruce entre países destinatarios y categorías de productos exportados. También se facilita otra tabla de lo exportado a cada país, señalando si ha habido exportaciones en diez categorías de productos de doble uso.
- En 2004, las estadísticas se envían al Congreso en mayo, y se incorpora el valor de lo exportado por cada categoría de producto y país de destino. También se facilita información sobre la cifra de licencias autorizadas por país de destino y el valor total de la suma de todas ellas.
- En 2005, se incluyen en las estadísticas oficiales los aviones de transporte militar.
- En 2006, se incluye la naturaleza pública o privada del usuario final.